

ACUERDO N° 508 :

SE ACUERDA APROBAR EN EL PROYECTO DE "PAVIMENTACIÓN CALLE JOSE MANUEL INFANTE II ETAPA, COMUNA DE SALAMANCA". CÓDIGO BIP 20074412-0; ASIGNACIÓN 64-350, LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO PRIORIZADO, CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE M\$ 56.518.- Y EL MONTO NECESARIO PARA ADJUDICAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES REGIONALES Y QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 66.457.200.- (IVA INCLUIDO). LA DIFERENCIA APROBADA ES DE \$ 9.939.200.-

ACUERDO N° 509 :

SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA SECTOR LAS BARRANCAS II ETAPA, CANELA" CÓDIGO BIP 20073059-1, POR UN MONTO \$ 1.727.000.- , CON CARGO AL ÍTEM INVERSIONES MENORES FNDR 1996.

ACUERDO N° 510 :

SE ACUERDA SOLICITAR EXPLICACIÓN POR ESCRITO AL GOBIERNO REGIONAL DEL ERROR PRODUCIDO A RAÍZ DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA, SECTOR LAS BARRANCAS, CANELA"; CÓDIGO BIP 20073059-0, Y DEL CUAL RESULTÓ LA EXISTENCIA, A LA FECHA, DE UNA FACTURA IMPAGA A LA EMPRESA ELÉCTRICA DE COQUIMBO.